CFE
Comisión Federal de Electricidad

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CFE Transmisión
Dirección General

2018 FEB 22 AM 10 55

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Oficio Número 0273

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

318/ 1372

22 FEB 2018

12:19.

DR. DIEGO VILLARREAL SINGER
Director General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica
Subsecretaría de Electricidad
Secretaría de Energía
P r e s e n t e

En atención a su Oficio No. 318.008/18 de fecha 15 de enero del presente año, por el que se sirve solicitar los actos jurídicos celebrados por CFE Transmisión, en términos de los dispuesto por el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Sobre el particular, me permito dar respuesta a cada uno de los numerales en el orden que refiere el oficio de mérito.

Al Numeral I. Por el que se solicita los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios que las Empresas Productivas del Estado, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales en México o en el extranjero celebren con los participantes del mercado en relación con cualquier producto incluido en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Respuesta: *Se precisa que CFE Transmisión ha celebrado diversos contratos con los participantes del Mercado en términos del artículo 33 de la Ley de la Industria Eléctrica y conforme a las Resoluciones No. RES/949/2015, RES/950/2015 y RES/951/2015 emitidas por la Comisión Reguladora de Energía, estos contratos no corresponden a un producto del Mercado Eléctrico Mayorista, conforme a las Bases del Mercado Eléctrico.*

Respecto al Numeral II. Por el que se solicita los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios que las Empresas Productivas del Estado, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales en México o en el extranjero celebren para la adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la Industria Eléctrica.

Respuesta: *Se informa que CFE Transmisión no tiene celebrado contrato o convenio alguno, en virtud de que no está facultado para la celebración de esos actos jurídicos, en términos de lo dispuesto por los artículos 2 y 5 del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Transmisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2016.*

Don Manuelito No. 32, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01780
Tel. 54 90 04 00 extensión 31011

En relación con el Numeral III. Por el que se solicita los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios que las Empresas Productivas del Estado, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales en México o en el extranjero celebren para la construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización.

Respuesta: *Se hace de su conocimiento que a la fecha CFE Transmisión, no ha celebrado contratos o convenios para la construcción, adquisición u operación de obras de transmisión.*

Al último Numeral IV. La demás información que determina la Secretaría.

Respuesta: *CFE Transmisión, queda atenta a cualquier otra información que se requiera en términos de lo dispuesto por el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica.*

Se emite el presente, con fundamento en el artículo 17, fracción I del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Transmisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2016.

Atentamente

Ing. Noé Peña Silva
Director General

c.c.p. **Lic. Pedro Joaquín Coldwell**, Secretario de Energía. Secretaría de Energía.
Doctor Jaime Fco. Hernández Martínez, Director General de la Comisión Federal de Electricidad.
Lic. Fernando Zendejas Reyes, Subsecretario de Electricidad, Secretaría de Energía.
Mtro. Pedro Francisco Guerra Morales, Titular de la Unidad del Sistema Eléctrico Nacional y Política Nuclear, Secretaría de Energía.
Ing. Ismael Orozco Loreto, Director General de Vinculación Institucional, Secretaría de Energía.
Act. Víctor Hulo Luque Saucedo, Director General de Reestructuración y Supervisión de Empresas y Organismos del Estado en el Sector Eléctrico, Secretaría de Energía.
Ing. Francisco de la Parra Diaz de León, Director Corporativo de Operaciones de CFE
Ing. Agustin Villavicencio Valadez, Coordinador de Redes de Transporte Eléctrico CFE Transmisión.
Ing. Francisco Miguel Estrada Ruiz, Coordinador de Mantenimiento de Equipo de Subestaciones CFE Transmisión.
Ing. Carlos Gonzalo Meléndez Román, Coordinador de Monitoreo y Operación de Activos CFE Transmisión.
Ing. Gerardo Aguirre Rivadeneyra, Gerente Encargado de Ampliación y Modernización CFE Transmisión.
Lic. Sergio Eduardo Jiménez Ramírez, Gerente de Asuntos Jurídicos CFE Transmisión.
C.P. Gregorio Gerardo Cortes Viveros, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas CFE Transmisión.

GAR
SEJR AJ-026/2018

Don Manuelito No. 32, Colonia Olivar de los Padres, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01780
Tel. 54 90 04 00 extensión 31011